



**PROGRAMA SOCIALES
APORTE MUNICIPAL PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "APORTE MUNICIPAL A LA GESTION DE LOS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPRTUNIDADES"

OBJETIVOS: "Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención."

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 de enero 2017 al 31 de Diciembre del 2017.

DETALLE DE GASTOS:

Ítem	Valor	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 12.021.120	21.04
TOTAL	\$ 12.021.120	


DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS


FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N°

DECRETO N° 106 / CHIGUAYANTE, 20 ENE 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa Social Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/APS/MHG/mhg.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: 20 ENE 2017 HORAS 12:00
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA:

